

CONCURSO ARTÍSTICO

“**ARTE** Y **JUSTICIA** EN LA
ERA DE LOS DATOS”

DATAfórum Justicia 2026

A Coruña

CONVOCATORIA OFICIAL CONCURSO ARTÍSTICO

“Arte y justicia en la era de los datos”

Congreso DATAfórum Justicia 2026 · A Coruña

En el marco del *Congreso DATAfórum Justicia 2026*, que tendrá lugar los días 21, 22 y 23 de octubre de 2026 en A Coruña, se lanza la convocatoria artística “Arte y justicia en la era de los datos” con el objetivo de vincular el mundo del arte, la historia, la justicia y la tecnología en una exposición colectiva de alto valor simbólico y plástico.

Objetivo del concurso

Seleccionar 6 obras de arte que reflexionen sobre la evolución de los derechos fundamentales, del derecho internacional y de los sistemas judiciales, desde los orígenes del derecho internacional hasta los desafíos actuales de la sociedad digital.

A Coruña es reconocida por su carácter abierto, atlantista, internacional, origen y destino de movimientos migratorios, sede de congresos internacionales, y un ejemplo de confluencia de culturas desde los tiempos del imperio romano.

Las obras seleccionadas por un jurado especializado y nombrado a tal efecto formarán parte de una exposición oficial en el marco del Congreso DATAfórum Justicia 2026, que tendrá lugar en el espacio PALEXCO, sede del Congreso, durante los días 21 a 23 de octubre de 2026, y permanentemente, en la web del Congreso www.dataforumjusticia.es.

Ejes conceptuales sugeridos para los artistas

Los participantes podrán inspirarse, si bien no se considera excluyente, en las siguientes líneas temáticas, concebidas para tender puentes entre el pensamiento jurídico, la memoria histórica y las expresiones artísticas:

1. El derecho internacional: su nacimiento, su evolución y su cuestionamiento actual.
2. Derechos fundamentales ayer y hoy: del fuero medieval a la vigilancia digital.
3. Los sistemas judiciales, su evolución, sus tendencias.
4. Archivos y memoria legal: documentos como forma de resistencia y verdad.
5. La complejidad de los sistemas judiciales y las nuevas tendencias en digitalización de la sociedad.

¿Quiénes pueden participar?

Artistas visuales, de forma individual o colectiva.

Nacionales e internacionales.

A partir de 14 años de edad.

Se admitirán obras inéditas o ya realizadas (siempre que no estén comprometidas con otras instituciones durante el periodo de exposición).

Modalidades de participación

Juvenil (de 14 a 18 años)

Adulto (a partir de 18 años)

Personas mayores de 14 años con discapacidad acreditada

Disciplinas artísticas admitidas

- Pintura
- Fotografía
- Escultura
- Arte digital

No se admitirán propuestas realizadas exclusivamente a través de Inteligencia Artificial.

Requisitos de participación

Las propuestas se harán llegar en **formato digital** a través del formulario habilitado para su envío anónimo, disponible en el siguiente enlace: <https://actos.mjusticia.es/public//Inscriptions/Index/5dc060fb-e6f9-4c6c-ade3-3ddde618c595>

Para garantizar el anonimato durante el proceso de valoración del jurado, los datos personales de los participantes deberán facilitarse de forma independiente mediante un segundo formulario específico, accesible aquí: <https://actos.mjusticia.es/public//Inscriptions/Index/2de585f2-9323-47f1-b218-72b7c423bb75>

Es imprescindible cumplimentar ambos formularios para que la participación sea válida, asegurando así la correcta correspondencia entre la obra presentada y su autor/a, sin comprometer el anonimato durante la fase de evaluación.

Formato de presentación de las obras El formulario cuenta con dos apartados

Apartado A: "Obra" (sin datos personales)

Se deberán incluir los siguientes datos, sin hacer referencia ni alusión alguna al autor/a o colectivo.

- Pseudónimo utilizado para este concurso: deberá ser un código de al menos
- 8 letras y números, para garantizar el anonimato, y que la decisión del
- jurado sea completamente objetiva.
- Título de la obra.
- Imágenes, vídeos o documentación visual de la materialización de la obra (según el formato artístico). Hasta 5 archivos o enlaces a plataformas con un peso máximo total de 25 megas.
- Descripción conceptual de la propuesta (máx. 500 palabras).
- Ficha técnica: dimensiones, materiales, necesidades técnicas de exposición.

Apartado B: Fichero confidencial con los "Datos del participante"

Este archivo será en formato Word o similar, e incluirá:

- Pseudónimo utilizado en el apartado anterior.
- Nombre completo del autor/a o colectivo.
- DNI/NIE o pasaporte.
- Dirección postal y correo electrónico.
- Teléfono de contacto.
- Declaración firmada de autoría original de la obra.

De esta manera, el jurado solo tendrá acceso al **Apartado A** durante el proceso de selección de las obras.

Custodia de la información

La organización del concurso custodiará el **Archivo B** en un entorno seguro, garantizando la protección de datos de los aspirantes, así como el total anonimato por parte del jurado hacia la autoría de las obras presentadas.

El fallo del jurado será inapelable. Una vez realizada la selección de las obras, se abrirán los sobres digitales del **Archivo A** para vincular cada obra con su autor/a o colectivo.

Fechas clave

Lanzamiento de convocatoria: 1 de junio de 2026.

Fecha límite de recepción de propuestas: **15 de septiembre de 2026.**

Fallo del jurado: 1 de octubre de 2026.

Exposición: del 21 de octubre al 23 de octubre de 2026, con motivo de la celebración del Congreso Dataforum Justicia · León.

Evaluación y jurado

Las propuestas serán evaluadas por un jurado multidisciplinar compuesto por especialistas en artes plásticas, historia del arte, derecho, tecnología y memoria histórica, que se hará público con motivo de la resolución del concurso.

Criterios de valoración:

- Calidad artística y técnica.
- Pertinencia conceptual respecto a los ejes temáticos.
- Originalidad.
- Viabilidad para su exhibición en el marco del Congreso.

Premios y exposición

Se otorgarán **nueve premios** (tres por categoría) a las mejores propuestas:

Juvenil:

1º premio: tableta gráfica valorada en 1.000 €

2º premio: consola Play Station PS5 valorada en 500 €

3º premio: consola Nintendo Switch valorada en 300 €

Adulto:

1º premio: 1.500 €

2º premio: 750 €

3º premio: 375 €

Personas con discapacidad:

1º premio: 1.500 €

2º premio: 750 €

3º premio: 375 €

Las obras seleccionadas formarán parte de una exposición oficial en el marco del Congreso Dataforum Justicia 2026 en A Coruña. Los artistas seleccionados recibirán un certificado de participación en el concurso, así como la inclusión de sus obras en un catálogo digital realizado con motivo de la exposición, apareciendo estas últimas en los medios de comunicación y redes sociales del evento.

Selección y derechos de autor

Se seleccionarán 10 obras por categoría para formar parte de la exposición. Los ganadores del concurso se elegirán de entre las obras seleccionadas.

Los autores materiales cederán a la organización del concurso los derechos de autoría, reproducción y explotación de las obras en aquellos actos vinculados a los Congresos DATAfórum Justicia.

Inscripción y envío

Las obras que resulten premiadas deberán mantenerse a disposición del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes durante un plazo de tres años a contar desde la fecha de publicación de la resolución de concesión de los premios.

Durante dicho periodo, el Ministerio podrá solicitar a las personas premiadas el envío temporal de las obras con la finalidad de participar en exposiciones, muestras, actos institucionales, actividades de difusión cultural o cualesquiera otras iniciativas vinculadas al concurso o a los Congresos DATAfórum Justicia.

Las personas premiadas se comprometen a facilitar temporalmente la obra cuando sean requeridas para dichas finalidades, siempre que el Ministerio comunique la solicitud con una antelación razonable e indique las condiciones de transporte, custodia y devolución.

Los gastos de transporte derivados de estas solicitudes serán asumidos por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, salvo que expresamente se establezca otro asunto en la correspondiente convocatoria o actividad.

La propiedad de las obras y la totalidad de los derechos de propiedad intelectual permanecerán en todo momento en sus autores o autoras.

La participación en la convocatoria implica la autorización gratuita, no exclusiva y sin limitación territorial a favor del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes para la reproducción, comunicación pública, exposición y difusión de imágenes de las obras presentadas, así como de sus elementos identificativos, con fines de promoción, documentación, archivo histórico y difusión cultural del concurso y de las actividades vinculadas a los Congresos DATAfórum Justicia, en cualquier soporte o medio institucional.

Las obras remitidas temporalmente al Ministerio serán objeto de las medidas razonables de conservación, registro y protección adecuadas a su naturaleza durante el tiempo en que permanezcan bajo su custodia, y serán devueltas a sus titulares una vez finalizada la actividad para la que hubieran sido solicitadas.

Garantía de anonimato en la fase de selección

Con el fin de asegurar la objetividad del proceso de selección, se establece el principio de *anonimato obligatorio* para todas las propuestas artísticas presentadas. Para ello, se deberán seguir minuciosamente las indicaciones estipuladas en el formato de presentación de las obras.

Difusión y contacto

La convocatoria será publicada en:

Web oficial del Congreso Dataforum Justicia 2026: www.dataforumjusticia.es Redes sociales del Congreso:
Instagram @dataforumjusticia

Contacto oficial: organizacion@dataforumjusticia.es

Web del concurso:

<https://dataforumjusticia.es/concurso-de-arte-a-coruna-2026/>

LÍNEAS CONCEPTUALES PARA ARTISTAS PARTICIPANTES

CONVOCATORIA ARTÍSTICA | DATAFORUM JUSTICIA 2025

La siguiente propuesta conceptual establece cinco líneas temáticas destinadas a orientar la producción artística en el marco del concurso para la exposición del **Congreso DATAforum Justicia 2026**. Las obras seleccionadas reflexionarán sobre la evolución de los derechos fundamentales, los derechos internacionales, la evolución de los sistemas de justicia y los retos a los que se enfrentan en estas nuevas eras de nuevos medios, riesgos, pero también, derechos digitales.

1. El derecho internacional: su nacimiento, su evolución y su cuestionamiento actual

El derecho internacional surge como una respuesta histórica a la necesidad de regular las relaciones entre comunidades políticas independientes. Aunque existen antecedentes muy antiguos —como los tratados en Mesopotamia o entre Egipto y el Imperio hitita—, su configuración moderna se consolida a partir de la Europa de la Edad Moderna, en paralelo al desarrollo del Estado soberano y del comercio internacional. Instituciones académicas y jurídicas destacan la influencia del derecho romano (*ius gentium*) y del pensamiento del derecho natural en este proceso histórico.

Durante los siglos XVII al XIX, el derecho internacional se presenta como un sistema aparentemente universal, pero numerosos estudios contemporáneos han demostrado que estuvo profundamente ligado a la expansión colonial europea. El lenguaje jurídico sirvió en muchos casos para justificar la dominación, la apropiación territorial y la exclusión de pueblos no europeos del pleno reconocimiento jurídico internacional. Este legado histórico sigue siendo objeto de revisión crítica en la academia jurídica actual.

En el presente, el derecho internacional se enfrenta a una crisis de legitimidad y eficacia: conflictos armados persistentes, incumplimientos de tratados, debilitamiento de organismos multilaterales y dificultades para hacer efectivo el derecho internacional de los derechos humanos. Autores y organismos internacionales subrayan la tensión entre los ideales normativos del derecho internacional y las realidades políticas y económicas contemporáneas.

Referencias de prestigio:

Encyclopaedia Britannica – Historical Development of International Law

<https://www.britannica.com/topic/international-law/Historical-development>

Peace Palace Library (La Haya) – History of International Law

<https://peacepalacelibrary.nl/research-guide/history-international-law>

Oxford Academic – The Oxford Handbook of the Sources of International Law

<https://academic.oup.com/edited-volume/41302>

JSTOR – Antony Anghie, The Evolution of International Law: Colonial and Postcolonial Realities

2. Derechos fundamentales ayer y hoy: del fuero medieval a la vigilancia digital

Los derechos fundamentales son el resultado de un proceso histórico largo y no lineal. En la Europa medieval, documentos jurídicos como los fueros —especialmente relevantes en la península ibérica— establecieron

límites al poder del soberano y reconocieron derechos y obligaciones para comunidades concretas. Estos textos muestran que la idea de proteger jurídicamente a las personas precede al constitucionalismo moderno.

A partir de la Ilustración y las revoluciones modernas, los derechos fundamentales se redefinen como universales e inherentes a todas las personas, cristalizando posteriormente en declaraciones internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sin embargo, en el contexto digital contemporáneo, estos derechos se enfrentan a nuevos desafíos.

Instituciones europeas de derechos fundamentales advierten que el uso masivo de tecnologías digitales — especialmente la inteligencia artificial, el reconocimiento facial, la vigilancia algorítmica y la gestión de datos personales— puede afectar gravemente a derechos como la privacidad, la igualdad, la libertad de expresión o el derecho a un juicio justo. Algunos análisis académicos comparan estas dinámicas de control digital con formas históricas de vigilancia social, ahora amplificadas por la tecnología.

Referencias de prestigio:

European Union Agency for Fundamental Rights (FRA) – The effects of digital technologies on fundamental rights

<https://fra.europa.eu>

Fordham University – Internet Medieval Sourcebook (fueros y derecho medieval)

<https://medievaldigital.ace.fordham.edu>

AoIR – The Return of Medieval Society: Control, Surveillance and Neo-Feudalism

<https://spir.aoir.org>

3. Los sistemas judiciales: su evolución y sus tendencias

Los sistemas judiciales han evolucionado en estrecha relación con los cambios sociales, políticos y económicos. Desde formas consuetudinarias y locales de justicia hasta complejas instituciones estatales, los tribunales han asumido progresivamente un papel central en la garantía del Estado de derecho.

En las últimas décadas, diversos estudios internacionales señalan una tendencia hacia una mayor judicialización de los conflictos sociales y políticos. Los tribunales no solo resuelven disputas, sino que intervienen en cuestiones de derechos civiles, políticas públicas y control constitucional. Este fenómeno ha reforzado el poder judicial, pero también ha generado debates sobre su legitimidad democrática y su independencia.

Paralelamente, organismos internacionales analizan reformas judiciales orientadas a mejorar la eficiencia, el acceso a la justicia y la transparencia. Sin embargo, persisten desafíos estructurales como la sobrecarga de trabajo, la desigualdad en el acceso a los tribunales y la desconfianza ciudadana en algunas instituciones.

Referencias de prestigio:

Encyclopaedia Britannica – Global trends in judicial power

<https://www.britannica.com/topic/court-law/Global-trends-in-judicial-power>

Stanford Law School – Global Trends in Judicial Reform

<https://law.stanford.edu/global-trends-in-judicial-reform>

Consejo de Europa (CEPEJ) – European Judicial Systems Evaluation Reports

<https://www.coe.int/en/web/cepej>

4. Archivos y memoria legal: documentos como forma de resistencia y verdad

Los archivos judiciales y administrativos desempeñan un papel fundamental en la preservación de la memoria histórica y en la defensa del derecho a la verdad. Naciones Unidas reconoce que los documentos legales son esenciales para investigar violaciones de derechos humanos, facilitar procesos de justicia transicional y evitar la repetición de abusos.

En contextos de represión, dictaduras o conflictos armados, los archivos pueden convertirse en espacios de resistencia frente al silencio y la negación. Organismos internacionales y proyectos de derechos humanos subrayan la importancia de conservar, proteger y dar acceso a estos documentos, tanto físicos como digitales, frente a su destrucción o manipulación.

En la actualidad, la digitalización plantea nuevos retos: preservación a largo plazo, seguridad de los datos y control del acceso a la información. Aun así, los archivos siguen siendo entendidos como herramientas activas de justicia, memoria y reparación.

Referencias de prestigio:

Naciones Unidas – OHCHR, Archives and the Right to Know the Truth

<https://www.ohchr.org>

International Council on Archives – Archives and Human Rights

<https://www.ica.org>

Iberarchivos – Archives and Human Rights

<https://iberarchivos.org>

5. La complejidad de los sistemas judiciales y las nuevas tendencias en digitalización de la sociedad

La digitalización está transformando profundamente los sistemas de justicia en todo el mundo. La implantación de expedientes electrónicos, audiencias telemáticas, gestión automatizada de casos y herramientas basadas en inteligencia artificial busca mejorar la eficiencia, reducir retrasos y ampliar el acceso a la justicia.

Informes del Banco Mundial, la OCDE y editoriales académicas de referencia destacan los beneficios potenciales de estas transformaciones, pero también advierten de riesgos importantes. Entre ellos se encuentran los sesgos algorítmicos, la falta de transparencia en los sistemas automatizados, la brecha digital y la posible deshumanización de la justicia.

El debate actual no gira en torno a si la justicia será digital, sino a cómo se diseña y gobierna esa digitalización para que respete los derechos fundamentales, el debido proceso y la supervisión humana.

Referencias de prestigio:

Oxford University Press – Digitalization and Artificial Intelligence in Courts

<https://academic.oup.com>

World Bank – Digital technologies and access to justice

<https://blogs.worldbank.org>

OECD – AI in justice administration and access to justice

<https://www.oecd.org>